



PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2

MODIFICACIÓN sin alterar estructura

ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
Temuco
REGIÓN: Araucanía

NUMERO DE PERMISO
PE-2469/2019
FECHA
08-10-2019
ROL S.I.I
1348-333

URBANO RURAL

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 y su Ordenanza General.
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. 2019/4109
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1107 de fecha 03-05-2017
 E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° _____ de fecha _____ (cuando corresponda)

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2
(especificar)
 para el predio ubicado en calle/avenida/camino AVENIDA ALEMANIA N°
 0945 LOCAL
 1N-92A Y 1N-
 92B Lote N° _____ manzana _____ localidad o loteo _____

(URBANO O RURAL) Sector _____
 que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba _____
(MANTIENE O PIERDE)
 los beneficios del D.F.L N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

Art. 121, Art. 122, Art. 123, Art. 124, Art. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Oria
 Plazos de la autorización especial: _____

4. INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.		
INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA TURISTICA Y RECREACIONAL S.A.	76.708.680-6		
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.		
JAIME WILHELM GIOVINE			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
PROYECTA ARQUITECTURA INTEGRAL LTDA	76.244.859-9		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
ALEX ALBERTO STREIT MADRID	13.037.280-5		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
SOCIEDAD COVARRUBIAS Y CIA LTDA	76.936.150-2		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
EDGARDO SAEZ VERGARA	17.199.418-7		
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORÍA

5. PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA			\$ 111.136.150
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%	\$ 1.169.365
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)	\$ 0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		(-)	\$ 0
TOTAL A PAGAR			\$ 1.169.365
GIRO INGRESO MUNICIPAL / COD. AUTORIZACION	Nº	6232802	FECHA
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA

NOTA: (PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1. El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
2. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
3. Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a usc conforme a lo dispuesto en el inciso final del ART. 5.2.6 de la OGUC.
4. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
5. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
6. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
7. Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
8. De acuerdo al Oficio N°8505 d fecha 15 de diciembre de 2016, emitido por la Contraloría General de la República, no procederá otorgar cambio de destino de un inmueble que tiene el carácter de comercial.
9. Aprueba Obra Menor consistente en habilitación LOCAL N°1 Cafetería en 216,26m2 en primer piso y LOCAL N°2 Comida Rapida en 209,39m2 en primer piso y ampliación de 55,63 en segundo piso. Contempla 8 estacionamientos vehiculares y 4 estacionamientos para bicicletas. Enterando un total construido de 481,29m2.
10. CARPETA 2591/2019. SOLICITUD N° 2019/4109



MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE

FJT